



Ayuntamiento de Almazán

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/6	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de marzo de 2022
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:35 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario	JOSE CARLOS GIL ENCINAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
MIGUEL ANGEL MENDEZ RUIZ-PEREZ	SÍ
ENRIQUE FERNANDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Almazán

PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobada el acta de la sesión anterior de fecha 25 de febrero del 2022.

Expediente 102/2022. ADJUDICACIÓN ESPECTÁCULO MUSICAL, ORQUESTA PANORAMA. FERIA DE MUESTRAS

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio por parte de la Alcaldía	21-02-2022	
Informe de Secretaría	21-02-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Informe de fiscalización previa	21-02-2022	
Resolución del órgano de contratación	25-02-2022	Junta de Gobierno Local
Invitación a participar	27-02-2022	
Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas y propuesta de adjudicación	01-03-2022	
Informe de fiscalización previa	01-03-2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Privado
Objeto del contrato:	Celebración y organización espectáculo musical Orquesta Panorama día 15 de mayo en el campo de fútbol.
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	16.760 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	16.760 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	20.279,60 €



Ayuntamiento de Almazán

Fecha de inicio del contrato:	15/05/2022
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 día
Código	Nombre
92312120	Servicios artísticos de grupos de cantantes.

Lotes: Único

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Teniendo en cuenta que *las razones artísticas son suficientes para considerar que sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario*, adjudicar el contrato de Celebración y organización espectáculo musical Orquesta Panorama día 15 de mayo en el campo de fútbol., en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS DE NAVARRA SLU con NIF B-71081137, por el precio de 20,279,60 € IVA incluido.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los actos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de Almazán

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se intercambian impresiones y comentan diversos temas, pero no se formula ruego o pregunta de especial mención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE